

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 47 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DE 2026.

En Villarrica, transcurrido 06 días del mes de marzo de 2026, siendo las 08:55 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 47 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARAVIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Sandra Garcés Torres.

I. APROBAR ACTAS SESIÓN ORD. N° 40, 41, 42,45 Y SESIÓN EXTRAORD. N° 15.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, presentó las excusas del concejal Ronald Seiffert, quien se encontraba ausente por licencia médica tras una intervención quirúrgica, expresándole deseos de una pronta recuperación. Finalmente, sometió a aprobación las actas correspondientes a las sesiones ordinarias N° 40, 41, 42 y 45, además de la sesión extraordinaria N° 15.

Concejal Sr Hermes Medina, consulta por las actas 43 y 44.

Secretario Municipal Sr Néstor Burgos, informó que el acta N° 43 se encontraba en revisión por parte del Sr Enrique Muñoz, mientras que las actas N° 44 y N° 46 estaban en proceso de redacción. Asimismo, se precisó que el acta N° 45 fue entregada con anterioridad por haber sido redactada directamente tras la reincorporación correspondiente después de feriado legal del suscrito.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(515) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr. Ronald Seiffert, aprueba por unanimidad las Actas Sesión Ord. N° 40, 41, 42,45 y Sesión Extraord. N° 15 sin observaciones.



II. TOMAR ACUERDO PARA SOLICITAR EL INFORME FAVORABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN (IFC), ANTE EL SAG, PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y ACCESO, TERRENO MUNICIPAL, KM 2,3 RUTA S-95-T, VILLARRICA”.

Sra. Claudia Sepulveda Directora SECPLAN, solicitó al Concejo la aprobación para tramitar ante el SAG el Informe Favorable de Construcción (IFC), requisito exigido por la Dirección de Obras para obtener el permiso de edificación del cierre perimetral y acceso del Parque Municipal, correspondiente a un proyecto PMU ya adjudicado y próximo a iniciar su ejecución en terreno rural.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, consultó por el plazo estimado del trámite, con el fin de evitar demoras innecesarias.

Sra. Claudia Sepulveda Directora SECPLAN, indicó que podría tardar aproximadamente tres meses, aunque precisó que se acordó con la Dirección de Obras iniciar las faenas en paralelo, gestionando el IFC durante la ejecución. Aclaró además que el permiso se requiere únicamente por una caseta de control de 10 m² y que no fue solicitado previamente debido a que no era exigido en la etapa de postulación ante Subdere.

Concejal Sr Hermes Medina, consultó sobre el desplazamiento del portal de acceso,

Sr. Sebastián Sandoval Profesional Arquitecto Secplan, el proyecto considera un retranqueo de 30 metros desde la línea oficial, cumpliendo con las exigencias de Vialidad ante un eventual ensanchamiento de la ruta.

Concejal Sr Raúl Landini valoró la iniciativa y propuso presentar al Concejo el “master plan” del parque, sugiriendo incorporar un enfoque participativo que considere a la comunidad y a los pueblos originarios.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, acogió la propuesta, señalando que ya existe un avance en dicho plan y destacando el carácter multifuncional del parque. Asimismo, informó que, con recursos municipales, ya se ejecutaron obras de movimiento de tierra para una futura cancha de fútbol y pista atlética, proyectando además la siembra de pasto y la postulación a pasto sintético.

Concejal Sr Raúl Landini, reiteró la importancia de presentar el master plan en futuras sesiones para su análisis en comisión.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**



(516) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr. Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad autorizar la tramitación del Informe Favorable para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural (IFC) ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), correspondiente al proyecto “Construcción Cierre Perimetral y Acceso, Terreno Municipal, Km 2,3 Ruta S-95-T, Villarrica”, en predio de propiedad municipal, iniciativa destinada a mejorar la seguridad y control de acceso del terreno municipal de aproximadamente 15 hectáreas ubicado en el sector Relún, destinado a actividades deportivas, culturales y recreativas de la comuna, de conformidad a lo establecido en la Circular N° 296 de 2019 del SAG y el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Lo anterior, según lo presentado y expuesto por la Directora de SECPLAN, Sra. Claudia Sepúlveda Cortez.

III. TOMAR ACUERDO PARA SOLICITAR EL INFORME FAVORABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN (IFC), ANTE EL SAG, PARA EL PROYECTO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIPROPÓSITO CLUB ADULTOS MAYORES LOS CEREZOS, VILLARRICA".

Sra. Claudia Sepulveda Directora SECPLAN, solicita la aprobación del Concejo para tramitar ante el SAG el Informe Favorable de Construcción (IFC) correspondiente al proyecto del salón multipropósito del Club de Adultos Mayores Los Cerezos, actualmente en etapa de postulación.

Sr. Sebastián Sandoval Profesional Arquitecto Secplan, detalló que el proyecto contempla una superficie de 217 m², incluyendo un salón principal de 89,4 m², además de oficina, bodega, baños con accesibilidad universal, cocina y una terraza de 76 m², ajustada a las condiciones del terreno donado de 500 m².

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, destacó que la sede contará con amplios espacios, asimilándola a un centro de eventos, y señaló la necesidad futura de incorporar soluciones de eficiencia energética para su adecuada calefacción.

Concejal Sr Raúl Landini, propuso aprovechar el cambio de autoridades regionales para revisar y priorizar la cartera de proyectos habitacionales DS27, valorando la gestión del ex seremi Patricio Escobar y el trabajo del profesional José Luis Sepúlveda.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, coincidió con los reconocimientos, y planteó la necesidad de avanzar en una descentralización efectiva de los recursos, destacando el rol de Villarrica como polo de servicios y generación de ingresos, lo que —a su juicio— no se refleja proporcionalmente en la inversión pública.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba



(517) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad autorizar la tramitación del Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural (IFC) ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), correspondiente al proyecto “Construcción Salón Multipropósito Club Adultos Mayores Los Cerezos, Villarrica”, en predio de propiedad municipal, de conformidad a lo establecido en la Circular N° 296 de 2019 del SAG y el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Lo anterior, según lo presentado y expuesto por la Directora de SECPLAN, Sra. Claudia Sepúlveda Cortez.

IV. TOMAR ACUERDO PARA CREACIÓN COMISIÓN ORDENANZA COMERCIO LICAN RAY.

Sr Munnir Saphier Administrador Municipal (s), propuso la creación de una comisión ad-hoc para abordar la materia, señalando que, finalizada la temporada estival, existía el tiempo necesario para trabajar con mayor tranquilidad y alcanzar consensos. Asimismo, informó que la agrupación de comerciantes Asolir realizaría ese mismo día el retiro de sus instalaciones, comprometiendo la entrega de la plaza en buenas condiciones.

Concejal Sr Roberto Lagos, la sesión de esta comisión serán en Licán Ray para ver su participación?.

Sr Munnir Saphier Administrador Municipal (s), sugiere inicialmente comenzar acá y luego sumarlos a participar. Inicialmente ver los lineamientos de trabajo y la metodología.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, comparte comenzar acá para ver la metodología, trabajar las relaciones entre las organizaciones de Licán Ray, ya todos vieron lo que ha pasado. Establecer que el trabajo y los acuerdos de esta mesa serán aplicables luego a todos y quien no se quiera sumar a esta mesa y aceptar las condiciones, no participa finalmente.

Concejal Sr Raúl Landini, discrepó de lo señalado por el alcalde, indicando que, a su juicio, la comunidad de Lican Ray no se encuentra dividida, sino que existe un grupo minoritario sin representatividad que busca imponer su postura. Destacó que más de 150 familias se han organizado en una asociación matriz, lo que respalda la necesidad de avanzar en la institucionalización de una gobernanza turística con reglas claras. Asimismo, cuestionó si los comerciantes con terrazas permanentes sin pago de derechos adoptarán la misma disposición de retiro que quienes ocuparon la plaza.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, reiteró que la finalidad de la ordenanza es precisamente evitar conflictos y ordenar el uso del espacio público.

Concejal Sr Hermes Medina, realizó una autocrítica institucional, indicando que hubo un exceso en la entrega de permisos, lo que afectó el orden y la equidad, manifestando su respaldo a la creación de la comisión.

Secretario Municipal Sr Néstor Burgos, precisó que las comisiones ad-hoc tienen una duración inicial de un mes, prorrogable hasta un máximo de dos meses.



Concejal Sr Roberto Lagos, propuso que la comisión tenga un carácter acotado, enfocándose exclusivamente en definir la cantidad y ubicación de los permisos, evitando extender el debate a otras materias.

Concejal Sr Raúl Landini, coincidió en acotar el trabajo inmediato mediante una comisión ad-hoc, sin perjuicio de avanzar posteriormente en una visión más integral del desarrollo turístico.

Concejal Sr Roberto Lagos, propuso fijar como fecha de inicio de las reuniones el jueves siguiente a las 08:30 horas. Por su parte, solicitó que el decreto establezca como inicio formal el día 19 de marzo, a fin de optimizar el plazo de funcionamiento.

Secretario Municipal Sr Néstor Burgos, confirma que la comisión estaría integrada por los concejales Sr Hermes Medina, Sr Raúl Landini y Sr Roberto Lagos, extendiéndose la invitación al concejal Sr Ronal Seiffert.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(518) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr. Ronal Seiffert, acordó por unanimidad crear una Comisión Provisoria, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, la cual comenzará a regir a contar del 19 de marzo de 2026, con el objeto de analizar materias relacionadas con la “Ordenanza de Comercio de Lican Ray”. Dicha comisión estará integrada por los siguientes Concejales: Sr. Hermes Medina, Sr. Raúl Landini y Sr. Roberto Lagos.

V. TOMAR ACUERDO EXTRACCIÓN ESPECIE ARBÓREA, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 31 Y 35 DEL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Secretario Municipal Sr Néstor Burgos, dio lectura al memorándum N° 31, del director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante el cual se informaba la solicitud de un particular para extraer tres árboles maitén en calle Anfión Muñoz. No obstante, tras una inspección técnica, se constató la existencia de cinco ejemplares, recomendándose la extracción de cuatro de ellos por presentar problemas fitosanitarios y riesgo de caída.

Concejal Sr Jaime Beltran, solicita que para estos temas, este presente un profesional de la DMAO para entregar alguna información complementaria que les permita tomar una mejor decisión. Son temas sensibles, entendiéndose además que muchas veces las sesiones son extensas y se obliga a tener por horas a los funcionarios sentados acá dejando de cumplir otras labores.



Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, concordó con la necesidad de contar con un técnico en sala y respaldó que lo que debe someterse a votación es siempre la recomendación del equipo técnico.

Concejal Sr Roberto Lagos, pide que se defina un criterio claro y sin ambigüedades en la redacción de la tabla, estableciendo explícitamente si el Concejo aprueba "la solicitud del particular" o "la recomendación técnica" de la dirección. Recordó un polémico caso reciente donde, en ausencia del alcalde, el concejo aprobó talar un pino a pesar de que la recomendación técnica sugería rechazar la extracción y solo cortar unos álamos.

Secretario Municipal Sr Néstor Burgos, en muchas ocasiones, las solicitudes no llegan a Secretaría Municipal con la claridad necesaria, lo que dificulta su adecuada redacción. Agregó que, ante esta situación, los contenidos suelen ser ajustados durante la sesión, gracias a la buena disposición del Concejo.

Concejal Sr Hermes Medina, recordó que antiguamente existía un mantenimiento anual del arbolado urbano, lo que a su juicio se ha perdido en los últimos años. Señaló que el crecimiento descontrolado de los árboles ha generado mayores riesgos, ejemplificando con la calle Epulef y una araucaria ubicada frente a Falabella en Pedro de Valdivia, especialmente por su interferencia con el tendido eléctrico durante temporales. En este contexto, enfatizó la necesidad de retomar una planificación adecuada, señalando que "árboles pequeños generan problemas menores, mientras que árboles grandes implican mayores dificultades", y planteó abordar esta situación con una mirada de futuro.

Concejal Sr Raúl Landini, señaló que los árboles cumplen importantes servicios eco sistémico frente al cambio climático. Indicó que, cuando se autorizan extracciones, se exige la reposición con árboles pequeños, los cuales presentan una baja tasa de supervivencia por falta de riego, como, según señaló, ha ocurrido en la Villa Floresta y en la Costanera. En este contexto, propuso evaluar el uso de maquinaria tipo Bobcat para el trasplante de árboles de mediana edad y, además, impulsar una política paisajística que incorpore especies como rosales y copihues en el centro de la comuna, señalando que esta práctica se ha ido perdiendo con el tiempo.

Sr Francisco Quesada director DMAO, (quien se presenta en la sala luego de ser llamado para el efecto) respecto del memorándum N° 31, señaló que la solicitud original consideraba la extracción de tres árboles; sin embargo, tras la visita técnica se detectó un cuarto ejemplar con problemas fitosanitarios, por lo que se recomendó su extracción de oficio, totalizando cuatro. En relación con el trasplante, indicó que en veredas o espacios acotados resulta riesgoso trasladar árboles de gran tamaño, siendo más adecuado plantar ejemplares de aproximadamente 1,8 metros. Asimismo, destacó que el municipio cuenta con un plan de podas activo, mencionando intervenciones relevantes en sectores como Jardín Floresta y Pedro de Valdivia, resguardando la estética ornamental. Finalmente, precisó que la araucaria ubicada frente a Banco Falabella, si bien es una especie nativa, no corresponde a su emplazamiento original, y que su poda se realiza en horario nocturno debido a la presencia de líneas de media tensión.

Concejal Sr Mauricio Torres, señaló que existe una contradicción en este tipo de solicitudes, especialmente cuando se justifican por accesos. Reconoció responsabilidad del municipio por la falta de podas, lo que ha permitido intervenciones inadecuadas de las empresas eléctricas, debilitando los árboles. Sin embargo, indicó que en este caso el informe



advierte riesgo para las personas, por lo que debe priorizar la seguridad. Recordó un caso donde un pino cayó tras daño en sus raíces, enfatizando que, ante estos escenarios, su decisión es resguardar la vida humana.

Concejal Sr Hermes Medina, señaló que los problemas entre el arbolado y las líneas de alta tensión responden a una falta de mantención por parte del municipio, al no haberse realizado podas oportunas. Indicó que la empresa eléctrica interviene los árboles priorizando el despeje de sus líneas, generando podas que calificó como mutilaciones. En este contexto, planteó la necesidad de que el municipio asuma su responsabilidad e implemente a la brevedad un plan de poda integral, señalando que no es posible seguir postergando esta medida.

Concejal Sr Jaime Beltran, manifestó que comparte la preocupación planteada respecto a la necesidad de fiscalizar el trabajo de la empresa CGE, señalando que las podas que realizan afectan negativamente a las especies arbóreas, especialmente en el casco histórico, generando problemas.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Rechaza**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(519) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert y el voto en contra del Concejal Sr Hermes Medina, aprueba la extracción de 4 especies arbóreas (Maitén), según lo solicitado en el Memorando N° 31 de fecha 04.03.2026, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que se encuentran ubicados en Calle Anfión Muñoz entre Valentín Letelier y Vicente Reyes, ciudad de Villarrica, solicitud presentada por el Señor Marcelo Arroyo Inspector Técnico del Edificio Porta Villarrica.

Memorándum N° 35:

Concejal Sr Mauricio Torres, señaló que visitó el lugar, constatando que el árbol presenta raíces de gran tamaño que ingresan al domicilio, levantando incluso la cerámica interior, por lo que considera necesaria su extracción.

Concejal Sr Jaime Beltrán, la situación de la vecina es compleja y preocupante, destacando la dificultad que implica la extracción de raíces bajo la vivienda. Indicó que este caso podría ser el primero de varios similares en el futuro, como consecuencia de decisiones pasadas relacionadas con la plantación de árboles en platabandas, lo que hoy genera problemas en infraestructura, como ductos de evacuación de aguas lluvias, entre otros. No obstante, manifestó que apoyará la recomendación técnica. Asimismo, planteó su inquietud respecto a los bandejes centrales, especialmente en sectores como Pedro de Valdivia, donde existen arbustos que dificultan la visibilidad en maniobras vehiculares, cuestionando la mantención y crecimiento de dichas especies.



Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, originalmente, las especies en los bandejones fueron concebidas como plantas ornamentales de baja altura y no como arbustos. Sin embargo, reconoció que actualmente han crecido y en diversas intersecciones, como en Pedro de Valdivia, están afectando la visibilidad. En ese sentido, instruyó reforzar una poda más baja y permanente, sin esperar periodos específicos, considerando que estas especies crecen durante todo el año. Asimismo, indicó evitar su plantación en esquinas y precisó que se trata de especies repetidas dentro de un diseño paisajístico, mencionando el caso del boj, que si bien es de crecimiento lento, igualmente alcanza altura con el tiempo.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(520) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad la extracción de 1 especie arbórea (Avellano común u Ornamental), según lo solicitado en el Memorando N° 35 de fecha 10.03.2026, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que se encuentra en Avenida los Olivos N° 1068, ciudad de Villarrica, solicitud presentada por la señora Mónica Inostroza.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, dio la palabra a la asesora jurídica.

Srta. Paulina Lavado Asesora Jurídica Municipal, señaló que deseaba realizar una precisión respecto a la reiterada propuesta de crear nuevas ordenanzas comunales. Indicó que, si bien en algunos casos las iniciativas del Concejo para modificar o mejorar reglamentos han sido positivas, es necesario tener cuidado de no generar normas sobre materias que ya se encuentran reguladas por la ley. Explicó que la duplicidad normativa puede generar inconvenientes prácticos y eventuales observaciones por parte de la Contraloría General de la República, además de provocar confusión en la comunidad, considerando que muchas ordenanzas no son ampliamente conocidas. En este sentido, precisó que, si bien el alcalde y el Concejo cuentan con potestad reglamentaria, esta no debe exceder lo establecido en la legislación nacional. Finalmente, indicó que desde la asesoría jurídica se entregarán orientaciones cuando corresponda, con el fin de evitar conflictos normativos y resguardar el cumplimiento de los principios legales.

Concejal Sr Roberto Lagos, consultó si la observación realizada respondía a alguna ordenanza en particular.

Srta. Paulina Lavado Asesora Jurídica Municipal, indicó que se basa en situaciones planteadas en concejos recientes, recordando especialmente una ordenanza que buscaba regular incivildades en la vía pública y que no fue bien evaluada. En este sentido, reiteró que en aquellas materias que ya están reguladas por ley y cuentan con sanciones establecidas, no es conveniente replicarlas a nivel comunal, ya que puede generar confusión en la ciudadanía, considerando además que la ley tiene una jerarquía superior a las ordenanzas. Finalmente, señaló que valora las iniciativas del Concejo, destacando que muchas han sido positivas, pero que, desde su rol, corresponde advertir estas consideraciones para resguardar un adecuado marco legal.



Secretario Municipal Sr Néstor Burgos, recordó a los concejales que durante el mes de marzo deben realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP), enfatizando la importancia de cumplir con el plazo. Señaló que se deben actualizar principalmente las deudas, los bienes y, en el caso de bienes raíces o vehículos, sus valores correspondientes al año en curso. Asimismo, informó que se encuentra disponible una sala contigua para la realización de reuniones de los concejales, cuya coordinación debe efectuarse directamente con Marcela, quien administra la agenda. Preciso además que dicha sala se reserva prioritariamente para el uso del Concejo, y solo se facilita a otras unidades cuando existe certeza de que no será utilizada por ellos.

Concejal Sr Roberto Lagos, valoró la habilitación de la sala de reuniones informada por el secretario municipal, pero consultó por la situación de las oficinas personales que anteriormente estaban a disposición de los concejales. Señaló que dichas oficinas permitían atender público de manera más adecuada y que, tras su eliminación, debido a ajustes de funcionamiento y salubridad, actualmente deben utilizar espacios compartidos, lo que dificulta la atención, considerando además el respeto hacia el trabajo de la secretaria. En este contexto, planteó la posibilidad de disponer nuevamente de una oficina para uso de los concejales, aunque sea compartida entre ellos, tal como se realizaba anteriormente, a fin de contar con un espacio adecuado para la atención de público sin depender exclusivamente de la sala de reuniones.

Concejal Sr Jaime Beltran, señaló que actualmente utiliza la oficina disponible, donde se encuentra su computador e impresora, aunque reconoce que el espacio ha adoptado un carácter más de sala de reuniones y presenta limitaciones, como la falta de ventanas. Indicó que anteriormente contaban con otra oficina, ubicada en un sector que luego fue destinado a otras funciones, donde disponían de un espacio más adecuado para su trabajo y atención de público. En este sentido, planteó la necesidad de clarificar el uso actual de dicha dependencia y evaluar la posibilidad de contar nuevamente con un espacio apropiado. Finalmente, destacó que es importante disponer de una oficina en condiciones adecuadas, tanto para el trabajo de los concejales como para la atención digna de los vecinos que acuden al municipio.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, la situación de las oficinas debe ser analizada en conjunto, reconociendo que no ha sido abordada en detalle y que es necesario revisarla, considerando la necesidad de contar con espacios adecuados y con privacidad para la atención de público. Indicó que actualmente existe una dificultad general de espacios en el municipio, ya que incluso la alcaldía no dispone de un lugar apropiado para reuniones, debiendo utilizar dependencias destinadas a funcionarios o trasladarse a otros pisos, lo que genera incomodidades. Respecto a la oficina de la ex AMTL, señaló que se ha definido recuperarla como sala de reuniones de uso común, considerando la necesidad institucional. No obstante, explicó que su habilitación se ha visto retrasada debido a una situación pendiente con una ex funcionaria, quien mantiene pertenencias en el lugar. En este contexto, informó que, ante la falta de respuesta tras varios meses, se adoptará la medida de abrir la oficina mediante acta formal, con presencia de ministro de fe, a fin de retirar los objetos y recuperar el espacio para su uso municipal.

Concejal Sr Hermes Medina, ella sigue siendo funcionaria de la asociación o ya no es funcionaria?.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, desconoce en detalle la situación.

Sr Munnir Saphier Administrador municipal (s), no cuenta con información oficial respecto de lo comunicado por el nuevo directorio de la AMTL, indicando que entiende que la



funcionaria habría sido notificada de su desvinculación, pero que, al estar la presidencia actualmente en manos de la Municipalidad de Loncoche, no disponen de mayores antecedentes.

Concejal Sr Raúl Landini, planteó la necesidad de contar con información de primera fuente, señalando que conoce beneficios concretos de la asociación, como capacitaciones y actividades, pero manifestó dudas respecto al funcionamiento de otra instancia, indicando que no ha tenido acceso a información clara. Asimismo, cuestionó la forma en que se llevó a cabo el proceso de votación, señalando que no le pareció adecuado y que, por ello, optó por no participar, dejando constancia de sus observaciones.

Srta. Paulina Lavado Asesora Jurídica Municipal, señaló que dispone de algunos antecedentes, pero que debe ser prudente debido a la existencia de un proceso judicial en curso. Indicó que actualmente la presidencia de la AMTL recae en el alcalde de Loncoche y que, en una reunión sostenida hace algunos meses, se informó que la funcionaria fue notificada de su desvinculación. Agregó que la funcionaria se desempeñaba bajo el Código del Trabajo y que ha iniciado acciones judiciales para efectos de una eventual indemnización, por lo que será el tribunal competente quien determine la legalidad del procedimiento, no correspondiendo emitir juicios al respecto en esta instancia.

Concejal Hermes Medina, para cerrar el punto, el municipio facilitó de buena fe la oficina a la AMTL y consultó si existe algún documento legal que respalde dicha entrega. Agregó que, según tiene entendido, posteriormente no se solicitó de manera oficial la devolución de la oficina a la funcionaria, por lo que estima que debería existir un documento formal requiriendo su restitución.

Srta. Paulina Lavado Asesora Jurídica Municipal, indicó que el tema se encuentra judicializado, pero señaló que, según lo conversado con el administrador municipal, se envió un correo electrónico a la ex funcionaria para que retirara sus enseres personales. Preciso que la idea era que este retiro se realizara en el municipio, en presencia del secretario municipal como ministro de fe, por razones de seguridad, considerando que ya se había notificado el término de su vínculo con la AMTL. Agregó que desconoce si dicho correo tuvo respuesta, pero que, hasta la fecha, la funcionaria no ha concurrido a retirar sus pertenencias.

Sr Munnir Saphier Administrador municipal (s), informa que dicha gestión ya se realizó recientemente, indicando que el miércoles, con la participación del secretario municipal en calidad de ministro de fe, se efectuó un levantamiento de todos los bienes existentes en la oficina. Agregó que este procedimiento se llevó a cabo junto a la unidad de activos fijos, con el objetivo de identificar qué elementos corresponden al municipio y cuáles no. Asimismo, precisó que se está elaborando un acta que registre detalladamente todo lo existente en el lugar.

VI. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. La agrupación, liderada por la Sra. Ramona Quimen solicita la carpa de Licán Ray para los días 3,4 y 5 de abril.
 - a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, la carpa se retira esta semana para comenzar a agendar a contar de abril.



2. Solicita el mejoramiento de la escalera de ingreso al cementerio municipal, incluido pasamanos.
3. Solicita mantención de escalera que conecta población Vista Hermosa con todo Los Santos, “escalera Los Aromos”.
4. Se viene el otoño-invierno y es esencial la mantención de ductos de aguas lluvias, que incluye las sanitarias.
5. Los contenedores de basuras de algunos sectores están ausentes en algunos sectores, el problema se puede solucionar con una mayor frecuencia de retiro. Hay basura en la calle en Pedro de Valdivia de Carrera hacia el cementerio.
6. Del Centro de Padres y Apoderados de la escuela Rayen Lafquén, le hacen saber que desde ayer se está normalizando uno de los recorridos y la próxima semana se normaliza otro. Entiende que lo mismo está ocurriendo en otros colegios.
 - a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, hubo dificultades los primeros días porque desde la seremi de transporte indicaron que se debía esperar a las nuevas autoridades. El Daem hizo las gestiones que les exigió para buscar las soluciones.
 - b. **Concejal Sr Mauricio Torres**, plantea la inquietud respecto a los alumnos del internado y la posibilidad de su futura redistribución hacia el internado del Politécnico.
- c. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, aún no existe una definición clara, pero que, por razones de funcionalidad, concentración de alumnos y ahorro administrativo, la medida sería viable. Se indica que está dentro de las proyecciones para el presente año.
7. Hace un reconocimiento a la Agrupación de Búsqueda y Rescate Familia Ríos, por este logro de nadar todo el río Tolten desde su nacimiento hasta llegar a la barra. Tiene un valor incalculable.
 - a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, Valora el reconocimiento realizado, felicitando a la agrupación Familia Ríos y destacando el hito de los 140 km de nado como un hecho histórico.
8. Solicita la presencia de Srta. Jimena Becerra Directora DSM, en la comisión de salud para analizar la modificación presupuestaria recientemente enviada.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios: Cede los minutos de sus puntos varios.

1. **Sra. Angélica Vivanco vecina del sector**, indica que cuenta con un pequeño local ubicado en calle Francisco Bilbao y que, recientemente, se realizó una intervención por parte de Serviu que permitió algunas mejoras, aunque no del todo adecuadas. Precisa que su solicitud no considera la generación de un nuevo acceso vehicular, sino únicamente la extensión lateral del rebaje de la solera existente, la consolidación del pavimento para la circulación peatonal, la reubicación de un letrero comercial y la incorporación de un mejoramiento paisajístico en el frontis del inmueble. Finalmente, señala que su objetivo es regularizar formalmente una situación existente, mejorar las condiciones de seguridad y contribuir al mejoramiento urbano mediante la habilitación de un pequeño jardín, considerando que actualmente la presentación del lugar es deficiente.
 - a) **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, señala que el tema fue abordado recientemente, recordando que ya se había revisado en una instancia anterior y que incluso existía una solución propuesta en coordinación con la Dirección de Tránsito.
 - b) **Angélica Vivanco Vecina del sector**, señala que consultó en la Dirección de Obras, donde le indicaron que no habría inconvenientes, y que su solicitud es



contar con el apoyo del municipio para levantar la solera, asumiendo ella el costo del hormigón.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios: Cede sus minutos a Carlos Neira

1. **Sr. Carlos Neira Vecino del sector**, señala que lleva 10 años viviendo en la comuna de Villarrica y que desea plantear tres reclamos o sugerencias. En primer lugar, expone el problema de las calles inundadas, indicando que no es normal que, con la llegada del otoño e invierno, se mantenga la necesidad de transitar por pasarelas improvisadas. Específicamente, menciona la situación en calle Pedro de Valdivia, frente a Aguas Araucanía, en el sector donde se ubicaba una antigua ferretería, señalando que el lugar permanece constantemente inundado y consultando cuándo se realizará una solución definitiva.
 - a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, si bien existe una red de aguas lluvias, el crecimiento de la ciudad ha generado acumulación de agua en distintos puntos, como en calle Pedro de Valdivia, que presenta problemas de transitabilidad. Indica que se han implementado algunas soluciones en otros sectores, pero que actualmente no hay una solución inmediata para este caso.
 - b. **Sr. Carlos Neira Vecino del sector**, como segunda sugerencia que los lomos de toro existentes en la ciudad estarían fuera de norma, indicando que, según la ley, deberían tener una altura de 7,25 cm, mientras que actualmente alcanzarían entre 10 y 11 cm. Agrega que esta situación resulta problemática para la salud de quienes conducen.
 - c. **Sr. Carlos Neira Vecino del sector**, plantea como última sugerencia evaluar la posibilidad de adquirir o invertir en una barredora automática industrial, señalando que las calles se encuentran sucias.
 - d. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, actualmente el municipio cuenta con una máquina hidrolavadora para la limpieza de plazas y veredas, además de un contrato de suministro con una empresa para la limpieza preventiva de calles. No obstante, reconocen que no disponen de una maquinaria que barra y aspire las cunetas, donde se acumula gran parte de la basura, considerando la propuesta como una buena sugerencia.
2. **Concejal Sr. Hermes Medina**, Agradece la gestión por la nueva cancha que se está realizando en el nuevo Parque Municipal, como Pdte. de la comisión de deportes, no solo será destinada al fútbol sino para muchas actividades más.
 - a. **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, informa el compromiso de postular en el segundo semestre a financiamiento para una nueva cancha de pasto sintético, tras gestiones con el Gobierno Regional y que el proyecto de mejoramiento de las canchas 1 y 2 del estadio ANFA presenta un 40% de avance en SECPLAN y ha sido priorizado.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Se solicita una rendición completa de los eventos masivos de verano, incluyendo licitaciones, informe de la técnica contratada y reportes de los hitos supervisados.



2. Se solicita información sobre las horas extraordinarias y su administración, con el fin de revisar los antecedentes.
3. Se propone institucionalizar la celebración del Wiñol Tripantu a nivel municipal, promoviendo actividades comunitarias y educativas para enfrentar la estacionalidad turística.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios: Cede sus minutos a Faride Marcos

1. **Sra. Faride Marcos vecina de la comuna**, señala que desea plantear una situación que afecta a un restaurant cercano a la Casa de la Cultura, en la intersección de calle Montt con Prat, específicamente el local “Fuego Patagón”. Indica que, en reiteradas ocasiones, madres con niños y guaguas deben bajar a la calle debido a que ambas veredas se encuentran ocupadas, lo que considera una situación peligrosa e insólita, especialmente en un sector concurrido y donde además no existe vereda en uno de los costados.
 - a) **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, existe un proyecto de vereda en el sector, pero que aquello no resuelve el problema actual. Agrega que es un tema que ha sido tratado anteriormente en el Concejo y consulta si se ha realizado alguna fiscalización.
 - b) **Sr. Munnir Saphier Administrador Municipal (s)**, señala que el local cuenta con un permiso pagado por terraza, pero reconoce que la situación ya ha sido planteada en Concejos anteriores. Indica que existe una problemática general por la ocupación de veredas, lo que obliga a los peatones a transitar por la calle, y precisa que no tiene certeza sobre un permiso específico para intervenirlas, agregando que estos casos están dentro de un plan de fiscalización de la Dirección de Obras.
 - c) **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, informa que se ha dispuesto fiscalizar todas las terrazas en Villarrica y Lican Ray, especialmente aquellas en situación irregular, coordinando un trabajo conjunto entre distintas unidades municipales. Señala que una de las prioridades será la notificación de estas estructuras y que, de no existir autorización, las medidas a adoptar son claras, reconociendo que es un problema que se ha extendido en el tiempo.
 - d) **Concejal Sr Raúl Landini**, plantea que se trata de un problema sistémico originado en la pandemia, que hoy ya no se justifica, advirtiendo ocupaciones indebidas de espacios públicos y estructuras que no cumplen estándares. Propone adoptar medidas definitivas, incluyendo desalojos, y advierte que estas situaciones podrían constituir un delito, por lo que correspondería informar a la fiscalía.
 - e) **Concejal Sr Roberto Lagos**, señala que este tema ha sido abordado desde el inicio del periodo y no solo por este caso puntual, enfatizando la necesidad de definir medidas concretas frente a la ocupación ilegal de bienes nacionales de uso público, considerando la falta de autorización, el no pago de derechos y la afectación del libre tránsito, solicitando claridad respecto de las acciones a seguir.
 - f) **Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete**, las instrucciones están entregada a seguridad pública y la DOM entre otras para que ejerzan las fiscalizaciones correspondientes, con su respectivo informe. Pide a Sr Munnir Saphier que luego se traiga este informe al concejo.



VII. CORRESPONDENCIA.

- Memorándum N° 22 26.02.26, Rentas, dando respuesta a requerimiento concejal Sr. Roberto Lagos.
- Memorándum N°23 27.02.26, Rentas, dando respuesta a requerimiento concejal Sr Ronal Seiffert.
- Oficio N° 4, 19.01.26, Oficina Local de la Niñez, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Ronal Seiffert.
- Correo electrónico de fecha 05.03.26, Jefa Tesorería Municipal, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Ronal Seiffert.
- Carta de Compañía Folclórica de Villarrica CODAFO, dando informe y observaciones respecto a actividades cultural en Lican Ray y uso de espacios públicos.
- Memorándum N° 2, de Jefe Mantención Vial, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Ronal Seiffert.
- Oficio N° 26, 30.01.26, Jefe Mantención Vial a Director de Vialidad para solicitar respuesta a requerimiento Concejal Sr Mauricio Torres.
- Memorándum N° 52 10.03.26, Transito, dando respuesta a requerimientos Sres. Concejales Jaime Beltran, Hermes Medina, Roberto Lagos.

XII.- ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(515) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr. Ronald Seiffert, aprueba por unanimidad las Actas Sesión Ord. N° 40, 41, 42,45 y Sesión Extraord. N° 15, sin observaciones.

(516) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr. Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad autorizar la tramitación del Informe Favorable para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural (IFC) ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), correspondiente al proyecto “Construcción Cierre Perimetral y Acceso, Terreno Municipal, Km 2,3 Ruta S-95-T, Villarrica”, en predio de propiedad municipal, iniciativa destinada a mejorar la seguridad y control de acceso del terreno municipal de aproximadamente 15 hectáreas ubicado en el sector Relún, destinado a actividades deportivas, culturales y recreativas de la comuna, de conformidad a lo establecido en la Circular N° 296 de 2019 del SAG y el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Lo anterior, según lo presentado y expuesto por la Directora de SECPLAN, Sra. Claudia Sepúlveda Cortez.

(517) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad autorizar la tramitación del Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural (IFC) ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), correspondiente al proyecto “Construcción Salón Multipropósito Club Adultos Mayores Los Cerezos, Villarrica”, en predio de propiedad municipal, de conformidad a lo establecido en la Circular N° 296 de 2019 del SAG y el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Lo anterior, según lo presentado y expuesto por la Directora de SECPLAN, Sra. Claudia Sepúlveda Cortez.

(518) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr. Ronal Seiffert, acordó por unanimidad crear una Comisión Provisoria, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, la cual comenzará a regir a contar del 19 de marzo de 2026, con el objeto de analizar materias relacionadas con la “Ordenanza de Comercio de Lican Ray”.



Dicha comisión estará integrada por los siguientes Concejales: Sr. Hermes Medina, Sr. Raúl Landini, Sr. Roberto Lagos.

(519) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert y el voto en contra del Concejal Sr Hermes Medina, aprueba la extracción de 4 especies arbóreas (Maitén), según lo solicitado en el Memorando N° 31 de fecha 04.03.2026, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que se encuentran ubicados en Calle Anfión Muñoz entre Valentín Letelier y Vicente Reyes, ciudad de Villarrica, solicitud presentada por el Señor Marcelo Arroyo Inspector Técnico del Edificio Porta Villarrica.

(520) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad la extracción de 1 especie arbórea (Avellano común u Ornamental), según lo solicitado en el Memorando N° 35 de fecha 10.03.2026, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que se encuentra en Avenida los Olivos N° 1068, ciudad de Villarrica, solicitud presentada por la señora Mónica Inostroza.

Se da término a la sesión a la 12:54 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=mMA1xm0FsOE>

